



El señor Fred Herrera Bermúdez director general del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme 286-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria 019-2018 del 21 de noviembre, 2018, en la oficina de la Dirección General del TNCR.

**ACUERDO 286-CD-2018:** En atención al informe de modificación presupuestaria TN-PC-482-2018 del 01 de noviembre. 2018, suscrita por el señor Alexandro Tosatti Franza, mediante el cual presenta la solicitud de aprobación de las Informe de modificación de la ejecución presupuestaria correspondiente al contrato N° 0432018000900010-00, Contratación Directa por escasa cuantía del servicio de producción para el festival de coreógrafos Graciela Moreno, 2018. Este Consejo Directivo del TNCR toma el siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDO:**

- a) Que se conoce acuerdo 119-CD-2018 tomado mediante sesión extraordinaria 005-2018 del 16 de mayo, 2018, en donde indica que el presupuesto para el XXXV Festival de Coreógrafos Graciela Moreno, 2018, es por un monto de ¢17.200.000,00 (diecisiete millones doscientos mil colones con 00/100) de acuerdo con el cuadro presentado en el oficio TN-PC-171-2018.
- b) Que el informe de modificación presupuestaria de la contratación para el XXXV Festival de Coreógrafos Graciela Moreno 2018 TN-PC-486-2018 del 01 de noviembre, 2018, cuenta con los siguientes criterios, avales y vistos buenos que hacen viable y procedente la gestión desde el punto de vista operativo y jurídico: I. De la Dirección General según firma y sello del señor Fred Herrera Bermúdez, director general en la solicitud N.TN-PC-486-2018. II. De la Asesoría Jurídica del TNCR según 2018, TN-DG-AJ-OF-226-2018, del 19 de noviembre, 2018, suscrito por la señora Karoll Sancho Oconitrillo, asesora jurídica del TNCR, la que después del análisis jurídico normativo aplicable concluye que se encuentra ajustado a lo que sobre este particular autoriza el ordenamiento jurídico vigente.
- c) Que las modificaciones en la ejecución del presupuesto por parte de la productora contratada no implican un cambio del monto total de la contratación contrato N° 0432018000900010-00, CONTRATACION DIRECTA POR ESCASA CUANTÍA DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA EL FESTIVAL DE COREÓGRAFOS GRACIELA MORENO 2018, puesto que fue la productora la que asumió el costo extra de 1.119,00 colones.
- d) Que la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), confirmó su disponibilidad para realizar un apoyo en efectivo al trabajo del XXXV FCGM, por un monto de ¢2.815.000 (dos millones ochocientos quince mil colones exactos), este aporte fue ejecutada directamente por la productora.
- e) Que la modificación presentada involucra un reajuste de los montos porcentuales entre los rubros, lo cual implica que se mantiene el monto de ¢17. 000.000,00